

Resolución Rectoral N° 2-2026- CU-R – USMP

Lima, 2 ENE. 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°21-2025-CU-R-USMP de fecha 6 de enero de 2025, se nombró a los miembros de la Comisión Central encargada de llevar a cabo los procesos disciplinarios de docentes para el año 2025, los mismos que han cumplido acertadamente su gestión;

Que, el Reglamento General de la Universidad aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución N°345-2024-CD-P-USMP en su artículo 46° inciso k) entre sus atribuciones dispone nombrar anualmente, a propuesta del rector la Comisión Central encargada de llevar a cabo los procesos disciplinarios de docentes;

Que, es necesario nombrar a los miembros integrantes de la Comisión Central que se encargue de los procesos disciplinarios de docentes durante el presente año;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 2 de enero de 2026; y,

En uso de la atribución que le confiere el artículo 47°, inciso a) del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la propuesta del señor rector y nombrar a los miembros de la Comisión Central encargada de llevar a cabo los procesos disciplinarios de docentes para el año 2026, la misma que esta integrada por los docentes ordinarios principales:

DR. **MANUEL ALEJANDRO CÁCERES LAMPEN**
DRA. **GLORIA MARITZA UBILLUS ARRIOLA DE PIMENTEL**
DR. **JOSÉ MARTÍN ROBELLO MALATTO**

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al vicerrector académico, a los decanos de las Facultades, al director General de Administración y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JACHE/RGO
SG/ lgd



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR